

Río Gallegos, 24 de abril de 2024.-
Expte. N° 533.490/MTEySS/2024.-

ACTA N° 06

En la ciudad de Río Gallegos, a los 24 días del mes de abril del 2024, siendo las 17:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen la Sra. Cecilia **BORSELLI** en carácter de Ministra Secretaria General de la Gobernación, el Sr. Gustavo René **PERRONI** en carácter de Secretario de Estado de Gestión Financiera, la Sra. Blanca Regina **ÁGUILA BAHAMONDE** en carácter de Secretaria de Estado de Gestión Pública y el Cdr. Ezequiel **VERBES** en carácter de Subsecretario de Programación y Evaluación Financiera e Infraestructura MEFI; por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. Mirta **SANDOVAL** titular del D.N.I. N° 22.079.856; por la **ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen la Sra. Sandra **SUTHERLAND** titular del D.N.I. N° 20.921.365 y el Sr. José **NAVARRO** titular del D.N.I. N° 21.518.563; por **U.P.C.N.** lo hace la Sra. Ángela **PICININI** titular del D.N.I. N° 28.340.963; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Sr. Julio **GUTIÉRREZ.-**

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos, siendo las 17:30 horas, damos inicio a la mesa de negociación colectiva de la Administración Pública Provincial.

Rectificamos en el Acta paritaria anterior N° 5 página 2, cuando toma la palabra ATE: en donde dice "retiramos los reclamos solicitados en el acta paritaria anterior" debió decir "reiteramos los reclamos solicitados en el acta paritaria anterior" siendo este un error material involuntario.

En la última reunión los gremios se llevaron la propuesta salarial del Poder Ejecutivo para ser analizada, razón por la cual se les otorga la palabra.

TOMA LA PALABRA APAP

Buenas tardes a todos. Desde APAP ratificamos lo dicho en el acta paritaria anterior entendiendo que la propuesta del Poder Ejecutivo sigue siendo insuficiente. Como planteamos en la reunión anterior, creemos que en esta mesa de negociación no podemos tratar sumas que no sean remunerativas, por lo cual rechazamos la propuesta.

Reiteramos los pedidos del acta paritaria anterior, los cuales consisten en:

- Incremento de la Unidad Salarial (US) del 85%.
- Incremento en Unidades Salariales de Tramo, Nivel y Grado.
- Tramo Inicial: Incremento del 10%.
- Tramo Intermedio: Incremento de 15%.
- Tramo avanzado: Incremento de 20%.

- Incremento de US al Nivel: Incrementar en niveles 5 US a cada nivel.
- Incremento de Grado: Incrementar 5 US a cada Grado. (de 5 en 5)

APAP solicita Incrementar en porcentaje el Código de Pertenencia.

Incremento al valor punto de la Antigüedad a 8 US.

Incremento al valor del Título.

Incremento al Código de Mayordomo, actualmente en 54 US, incrementar a 125 US.

Incremento al Código de Auxiliares de Educación.

Incremento en US a Escuelas Rurales.

Incremento en US al Código de choferes, actualmente en 38 US, incrementar a 66 US.

Incremento en US al Código Operador de Conmutador, actualmente en 47 US, incrementar a 66 US.

Incrementar en US Código por RIESGO, actualmente en 47 US, incrementar a 66 US.

Incrementar en US los Códigos del Ministerio de Desarrollo Social.

APAP solicita incremento en cantidades de US para los compañeros de Trabajos Públicos ya que el mismo ha quedado desfasado, llevándolo de 45US a 66US.

APAP solicita incremento en las Asignaciones por Hijo y equipararlas a Nivel Nacional (ANSES) y aumento en las ayudas pre-escolar, escolar, secundario y universitario.

Desde APAP reiteramos solicitud de respuesta acerca de arbitrar los medios necesarios para aclarar el espíritu del Art. 112. Suplemento del Código de Riesgo de la Carrera y Escalafón de la Administración Central, toda vez que el detalle realizado es a modo enunciativo y no taxativo, razón por la cual las Áreas de Bosques, Viveros, Recursos Naturales, Erosión, Comunicación y Seguridad rural, los trabajadores de las áreas antes mencionadas del CAP (Consejo Agrario Provincial) deben percibir dicho CÓDIGO DE RIESGO ya que desempeñan la función y no se refleja en sus haberes por una mala interpretación del artículo al no encontrarse detallado en el Escalafón, debiendo abonarse de manera retroactiva.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenas tardes. Desde ATE después de realizar las asambleas en todas las localidades de la Provincia, las compañeras y compañeros por unanimidad nos han mandatado que rechazemos la propuesta, es considerada totalmente insuficiente. Al ser sumas no remunerativas también impactan negativamente en el déficit de ambas Cajas, tanto la de Servicios Sociales como la de Previsión Social.

Es una reivindicación de nuestro sindicato no aceptar sumas no remunerativas y que no tengan alcance al sector pasivo.

Desde ATE estamos elaborando algunas contrapropuestas, entendiendo que debe ser una propuesta de manera integral e incluir a los compañeros jubilados, como así también incluir a los compañeros que menos tienen que son los de la Administración Pública Central, y también queremos destacar que habría que hacer un esfuerzo y realizar un aumento en todas las asignaciones familiares.

Reiteramos el pedido de pase a planta permanente de los trabajadores de todas las modalidades de contratación y que estén en condiciones de hacerlo.

Solicitamos al Ejecutivo traslade la consulta al Subsecretario de Fortalecimiento del Empleo Público y Recursos Humanos, acerca de la perdida de documentación de Certificados de Escolaridad en El Calafate en lo que originó un recobro, de trabajadores y trabajadoras del Consejo Provincial de Educación que ya han sido notificados. En el Ministerio de Desarrollo algunas asignaciones no han sido abonadas al día de la fecha. Desde ATE ya se realizó el reclamo pertinente.

Reiteramos los pedidos realizados en actas paritarias anteriores.

TOMA LA PALABRA UPCN

Buenas tardes. En primer lugar, solicitamos que todas las propuestas que se hagan en esta mesa sean extensivas a los jubilados y pensionados. Con respecto a la oferta salarial, la consideramos insuficiente y la rechazamos.

UPCN solicita mesa laboral de misiones y funciones para el Consejo Provincial de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social.

UPCN solicita paritaria salarial del IDUV y mesa paritaria sectorial para el armado del CCT.

UPCN solicita mesa paritaria sectorial para armado del CCT de los compañeros de la Dirección de Aeronáutica.

UPCN solicita el pase de agrupamiento a técnico urgente de todos los compañeros choferes y/o personal que trasladen agente dentro y fuera de las localidades de esta Provincia ya que cargan con la responsabilidad de llevar personas.

UPCN reitera todas las solicitudes planteadas en actas paritarias anteriores, solicitando una respuesta.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenos tardes a todos. Dentro de las posibilidades de realizar una mejora, presentamos la siguiente oferta salarial, la cual consiste en:

- Incrementar el 8% con los haberes del mes de abril del año en curso, con carácter acumulativo y no remunerativo; esto se suma al 12% ya otorgado por Decreto Provincial N° 0290/24 del incremento al valor de la US con los haberes del mes de abril, remunerativo y acumulativo. El presente incremento se considera sobre el básico, zona, código de pertenencia, Nivel D, Grado I, Tramo Inicial, pasando al mes siguiente (es decir, el mes de mayo) como remunerativo.
- Incrementar el 8% con los haberes del mes de mayo del año en curso; con carácter acumulativo y no remunerativo. El presente incremento se considera sobre el básico, zona, código de pertenencia, Nivel D, Grado I, Tramo Inicial, pasando al mes siguiente (es decir, el mes de junio) como remunerativo.

De acuerdo a esta oferta, a modo aclaratorio: con el incremento del 12% ya otorgado por Decreto Provincial N° 0290/24 el valor de la US en abril pasó a 921,54; cuando el 8% de abril pase a ser remunerativo en el mes de mayo el valor de la US pasaría a 995,26; y, cuando el 8% de mayo pase a ser remunerativo en el mes de junio, el valor de la US pasaría a 1074,88.

El incremento del mes de abril se abonará por complementaria, arbitrando los medios para sea abonado lo antes posible. Informamos que nos comunicaremos con el Banco Santa Cruz para que no sufra descuentos ni ningún tipo de retención sobre la misma.

TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP con respecto al nuevo ofrecimiento salarial, seguimos considerando que el porcentaje ofrecido sigue siendo insuficiente, en esta mesa no vamos a aceptar las sumas no remunerativas, solicitamos que las propuestas sean remunerativas para que se vean reflejadas en los salarios de los más vulnerables, jubilados y pensionados. Es por ello que rechazamos la propuesta.

TOMA LA PALABRA ATE

Desde ATE rechazamos la nueva propuesta del Ejecutivo. Reiteramos que desde ATE no aceptamos sumas no remunerativas y que no tengan alcance al sector pasivo.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN solicita respuesta a lo solicitado en acta paritaria anterior, de incluir en los aumentos aprobados por esta central correspondiente a noviembre, febrero, marzo y abril a los compañeros de la Dirección Provincial de Aeronáutica los cuales no perciben un aumento desde octubre del 2023.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Informamos que el Decreto que regulariza los aumentos otorgados oportunamente en paritaria de la Administración Central en los cuales se excluyó a la Dirección Provincial de Aeronáutica, se encuentra para la firma del Gobernador. Se establece que dichos aumentos se abonarán por complementaria.

TOMA LA PALABRA UPCN

Con respecto al ofrecimiento salarial, desde UPCN consideramos que sigue siendo insuficiente y la rechazamos.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Solicitamos un cuarto intermedio para rever la propuesta ofrecida.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 19:00 horas, se otorga un cuarto intermedio.

Siendo las 19:30 horas, se reanuda la presente reunión.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

En este marco, atendiendo los reclamos de las entidades gremiales, realizamos un nuevo ofrecimiento salarial, el cual consiste en:

- Incrementar a partir del 01 de abril del corriente año el valor de la US, quedando la misma en \$995,26.
- Incrementar a partir del 01 de mayo del corriente año el valor de la US, quedando la misma en \$1074,88.
- Todos los incrementos son de carácter remunerativo.

TOMA LA PALABRA APAP

Desde APAP con respecto al nuevo ofrecimiento salarial, lo llevaremos a las bases para ser analizada.

TOMA LA PALABRA ATE

Llevaremos la nueva propuesta del Ejecutivo para ser analizada en las asambleas.

TOMA LA PALABRA UPCN

UPCN se lleva la nueva propuesta del Poder Ejecutivo para ser analizada.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Que no siendo para más, se cierra el presente acto a las 20:00 horas, otorgándose un cuarto intermedio para el día lunes 29 de abril del año en curso a las 17:00 horas, en las instalaciones de Contaduría Provincial sita en Avda. Néstor Kirchner N°1045. Se firman seis (6) ejemplares del mismo tenor.-

Herberto GUTIERREZ
Ministro de Trabajo, Empleo y S.S.
Provincia de Santa Cruz

DR. ESTEBAN U. VERBES
Subsecretario de Programación y
Evaluación Financiera
MEEP

Navarro Jose Ruben
Secretario de Recursos Humanos
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Santa Cruz

APAA

